

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 140-2023-UNAM

Moquegua, 17 de febrero de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 052-2023-VIPAC-CO/UNAM del 13.02.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 16 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39º - Régimen de Estudios de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, con Oficio N.º 052-2023-VIPAC-CO/UNAM del 13.02.2023, el Vicepresidente Académico, remite la propuesta como Coordinador del Ciclo de Nivelación para Ingresantes al Mgr. Víctor Damián Cahuana Quispe, para su aprobación; por lo que, eleva al despacho de la Presidencia dicho documento para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 16 de febrero de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Designar, al Mgr. Víctor Damián Cahuana Quispe, como Coordinador del Ciclo de Nivelación para Ingresantes 2023 I-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Mgr. **VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE**, como **COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2023 I-II** de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Docente Ordinario designado en el artículo precedente, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
FACDA
FACCAO
FES
DIGA
DTI

Archivo